

Apreciadas Familias de las BCPS,

Según la ley estadounidense, todos los niños y niñas, independientemente de su estatus migratorio, tienen derecho a una educación pública.

Sin embargo, los cambios recientes en la política federal han eliminado pautas anteriores que desalentaban las acciones de aplicación de la ley de inmigración en las escuelas. El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) de EE. UU. ahora tiene la autoridad para llevar a cabo acciones de cumplimiento de la ley, incluidos arrestos, entrevistas y solicitudes de documentos, en el plantel escolar.

Sabemos que estos cambios recientes pueden traer incertidumbre y preocupación a muchas de nuestras familias, personal y miembros de la comunidad. Mientras trabajamos para comprender estos cambios, lo que no ha cambiado es la **Promesa de Compromiso Total** de las Escuelas Públicas del Condado de Burke de **Educación Académica para Todos, Bienestar Integral y Todas las Escuelas Conectadas a la Comunidad**.

Las Escuelas Públicas del Condado de Burke están **Totalmente Comprometidas** a brindar a cada estudiante un **ambiente de aprendizaje seguro, acogedor y de apoyo**. Cada niño y niña tiene derecho a una educación de calidad, así que continuaremos siguiendo nuestros protocolos de seguridad, políticas del distrito y leyes estatales y federales que protegen los derechos y el bienestar de nuestros estudiantes.

Nuestro Compromiso con los Estudiantes y las Familias

La Seguridad y Privacidad de los Estudiantes son una Prioridad. Los registros de los estudiantes y la información personal están protegidos bajo la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés). No compartiremos información confidencial de los estudiantes con funcionarios de inmigración a menos que sea requerido legalmente, como por ejemplo por una orden judicial. Estamos obligados a cumplir y seguir todas las leyes estatales y/o federales, así como las órdenes legales de las autoridades policiales.

El Apoyo a los Estudiantes No Cambiará. Las escuelas deben ser un lugar donde los estudiantes se sientan **seguros, animados y empoderados**. Continuaremos

brindando apoyo académico, social y emocional para ayudar a cada estudiante a tener éxito.

Cómo Responderán las Escuelas a las Visitas de ICE:

- Los funcionarios escolares solicitarán a los agentes de ICE documentación legal, incluidas órdenes judiciales. Hay dos tipos de órdenes:
 - **Las órdenes administrativas** son emitidas por ICE y no otorgan a los funcionarios acceso a los registros de los estudiantes.
 - **Las órdenes judiciales** están firmadas por un juez y pueden requerir cumplimiento. Las escuelas notificarán a las familias antes de divulgar cualquier información siempre y cuando sea posible.
- Si un oficial intenta acceder a un(a) estudiante, los líderes escolares le comunicarán a ICE que no pueden dar permiso o consentimiento por parte del padre o madre y notificarán al superintendente y al asesor legal. Sin embargo, tenga en cuenta que si cualquier agente del orden público, incluido ICE, ordena a un empleado de la escuela que presente a un(a) estudiante, el empleado cumplirá la orden.
- Se contactará al padre y/o madre si las acciones de cumplimiento involucran a su hijo(a).
- Las escuelas trabajarán para **minimizar las interrupciones** y garantizar que los estudiantes se sientan seguros.

Qué Pueden Hacer las Familias:

- ✓ **Manténganse informados sobre sus derechos.**
- ✓ **Asegúrese de que la escuela de su hijo(a) tenga información de contacto de emergencia actualizada.**
- ✓ **Busque orientación legal si tiene dudas.**

Las Escuelas Públicas del Condado de Burke siguen **Totalmente Comprometidas** apoyando a nuestros estudiantes y familias para garantizar que nuestras escuelas sean lugares de aprendizaje, seguridad y apoyo. Si tiene preguntas, por favor comuníquese con la administración de su escuela.